

72



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Santander de Quilichao-Cauca -Calle 3 No.8-29 -Teléfono 8292402
j01prfamsquil@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA

Proceso: SUCESION INTESTADA
Demandante: DIDSON OTERO TOBAR
Causante: LUIS ERNEY OTERO TOBAR
Radicado: 196983184001-2020-00007-00

Santander de Quilichao Cauca, veintiuno (21) de octubre del año dos mil veinte (2.020).

Se encuentra a despacho el presente asunto, con escrito visible al folio 67 del expediente, presentado vía correo electrónico, por el apoderado de la parte demandante abogado José Robinson Salamanca Paz, donde manifiesta que adjunta publicación periódica del diario el País, después de ser convocado en providencia del 02 de septiembre de 2020, para que se cumpliera lo ordenado en auto que declara abierto el proceso de sucesión.

En el numeral cuarto del auto que declara abierta la sucesión, se ordena el emplazamiento de las personas que se crean con derecho a intervenir en la sucesión, y se indica a la parte interesada que se elabore el listado de emplazamiento para que realice la publicación del mismo, por una sola vez en el diario "El Tiempo" o "El Espectador" en día domingo conforme al artículo 108 del C.G.P.

Siendo evidente que la publicación presentada se realiza en diario "El País", no autorizado, se rechazará para que se corrija la publicación realizada por no atemperarse a lo ordenado en providencia que dio apertura a la sucesión de fecha 10 de febrero de 2020.

RESUELVE:

RECHAZAR: La publicación realizada y presentada por el apoderado de la parte demandante, a efectos que se corrija y se cumpla con lo ordenado en providencia que dio apertura a la sucesión de fecha 10 de febrero de 2020, donde se indica a la parte interesada que se elabore el listado de emplazamiento para que realice la publicación del mismo, por una sola vez en el diario "El Tiempo" o "El Espectador" en día domingo conforme al artículo 108 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

NORA LILIANA OROZCO QUINTANA



**NOTIFICACION POR ESTADO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA
SANTANDER DE QUILCHAO CAUCA**

NOTIFICACION POR ESTADO No. 0791 - Electrónico

Hoy 22 OCT. 2020

SECRETARIO(A) MANUEL ALEJANDRO ORDOÑEZ MEJIA
ABOGADO

FIRMA: 